



INSTITUTO NACIONAL DE AGUAS POTABLES Y ALCANTARILLADOS (INAPA)

“Año del Fomento de las Exportaciones”

ACTA No. 047/2018.

ACTA DEL COMITE DE COMPRAS Y CONTRATACIONES PARA LA ADJUDICACION DEL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. INAPA-CCC-LPN-2018-0011 para la "ADQUISICION DE 270,000 LIBRAS DE CLORO GAS ENVASADO EN CILINDRO DE 150 LIBRAS".

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, siendo las 10:00 a.m. del día diez (10) de octubre del año dos mil dieciocho (2018), se dio inicio a la sesión del Comité de Compras y Contrataciones del Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados (INAPA), en el Salón Tito Cairo, situado en el segundo piso de la Sede Central, ubicada en la calle Guarocuya, edificio **Ing. Martin A. Veras Felipe**, Centro Comercial El Millón, Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, para conocer sobre los informes de las ofertas técnicas y económicas, para la Adjudicación de la **Licitación Pública Nacional No. INAPA-CCC-LPN-2018-0011 para la "ADQUISICION DE 270,000 LIBRAS DE CLORO GAS ENVASADO EN CILINDRO DE 150 LIBRAS "**.

A la hora y fecha convenidas, el Comité de Compras y Contrataciones, dio inicio formal a la reunión para conocer el informe consolidado de las ofertas técnicas y económicas para la adjudicación de la Licitación Pública Nacional No. **INAPA-CCC-LPN-2018-0011 para la "ADQUISICION DE 270,000 LIBRAS DE CLORO GAS ENVASADO EN CILINDRO DE 150 LIBRAS"**.

LEIDO: El informe de las ofertas técnica "Sobre A" y la oferta económica "Sobre B", donde se evidencia el resultado de las evaluaciones administrativas y técnicas y económica "Sobre B" de la **Licitación Pública Nacional No. INAPA-CCC-LPN-2018-0011 para la "ADQUISICION DE 270,000 LIBRAS DE CLORO GAS ENVASADO EN CILINDRO DE 150 LIBRAS "**, presentado por la comisión evaluadora, a la firma del Licenciado **Manuel Rodriguez**, Encargado División Limpieza y Desinfección, ingeniera **Milagros Hurtado**, Técnico Departamento de Potabilización, y la licenciada **Francina Pérez**, Asesora Legal de la Comisión Evaluadora, emitido en fecha cinco (5) de octubre del 2018.

LEIDO: El **Acto No.47/2018**, de fecha 27 de septiembre del 2018, correspondiente a la recepción y apertura la oferta técnica "Sobre A", y de la oferta económica "Sobre B", instrumentado por la Notario Público, **Licda. Olga Altigracia Rojas Rosario**, referente a la **Licitación Pública Nacional No. INAPA-CCC-LPN-2018-0011 para la "ADQUISICION DE 270,000 LIBRAS DE CLORO GAS ENVASADO EN CILINDRO DE 150 LIBRAS"**.

VISTA: Las ofertas técnica y económica presentada por el único oferente: **CLERMONT COMERCIAL, SRL**

a.a.l



RESULTA: Que la oferta presentada por **CLERMONT COMERCIAL, SRL**, fue aprobada administrativamente por cumplir sin desviaciones, restricciones, ni diferencias las condiciones estipuladas en el pliego de condiciones específicas y por tanto pasó a la fase de evaluación técnica.

RESULTA: Que la oferta presentada por **CLERMONT COMERCIAL, SRL**, fue aprobada técnicamente, por cumplir sin desviaciones, restricciones, ni diferencias, las condiciones estipuladas en el Pliego de Condiciones Específicas, y por lo tanto pasó a la fase de evaluación económica

CONSIDERANDO: Que luego de haber sido evaluadas administrativa y técnicamente, se procedió a la evaluación económica de la oferta presentada, por **CLERMONT COMERCIAL, SRL**, según se detalla en el siguiente cuadro:

OFERENTE	MONTO OFERTADO
CLERMONT COMERCIAL, SRL.	RDS17,820,000.00

RESULTA: Que luego de la revisión aritmética realizada por la Comisión evaluadora, procediendo acorde con lo establecido en el Art. 92 del Reglamento No. 543-12, de aplicación de la Ley No. 340-06, referente a la corrección de errores aritméticos, no se detectaron errores aritméticos.

RESULTA: Que luego de analizada la propuesta Administrativa, Técnica y económica presentada por el oferente **CLERMONT COMERCIAL, SRL**, se pudo observar que brinda soluciones integra a la demanda solicitada, siendo la misma **coherente y sostenible**.

El Comité de Compras y Contrataciones del Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados (**INAPA**), en cumplimiento del artículo 15, numeral 5 de la Ley número 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones:

RESUELVE

PRIMERO: Adjudicar la " **ADQUISICION DE 270,000 LIBRAS DE CLORO GAS ENVASADO EN CILINDRO DE 150 LIBRAS** ", correspondiente a la **Licitación Pública Nacional No.INAPA-CCC-LPN-2018-0011**, a **CLERMONT COMERCIAL, SRL**, el monto de la oferta y por tanto el precio del contrato es de **Diecisiete Millones Ochocientos veinte Mil Pesos Dominicanos con 00/100 (RDS17,820,000.00)**, equivalentes a **Trescientos Cincuenta y Siete Mil Quinientos Cuarenta y Cuatro Dólares Americanos con 14/100 (US\$357,544.14)** por haber cumplido satisfactoriamente con los requisitos establecidos en el Pliego de Condiciones Específicas, y presentar una solución integra y eficiente y cuya oferta económica es como lo muestra el cuadro siguiente:

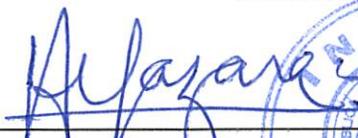
a.a.2



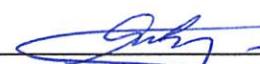
OFERENTE	MONTOS RD\$
CLERMONT COMERCIAL S.R.L.	RDS\$17,820,000.00

No habiendo nada más que tratar, con la lectura de ésta se dio por terminada la sesión, siendo las 10:30 a.m. del día diez (10) de octubre del año dos mil dieciocho (2018).

FIRMAS DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ:


ING. HORACIO EMILIO MAZARA LUGO
 Director Ejecutivo
 Presidente




LIC. ANA LUISA MARTINEZ MEJIA DE ARIAS
 Directora Administrativa Financiera
 Miembro




LIC. ALTAGRACIA HERNANDEZ JIMENEZ
 Directora de Planificación y Desarrollo
 Miembro

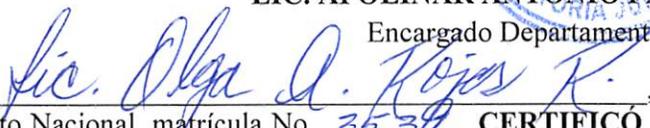



LIC. JUDIT MALAGON GIL
 Enc. Oficina de Libre Acceso a la Información
 Miembro




LIC. APOLINAR ANTONIO PARRA REYNOSO
 Encargado Departamento Jurídico



Yo, , Notario Público de los del número del Distrito Nacional, matrícula No. 3539, **CERTIFICO Y DOY FE**, que las firmas que anteceden en el presente documento, fueron puestas en mi presencia, libre y voluntariamente por los señores; ingeniero **HORACIO EMILIO MAZARA LUGO**, licenciada **ANA LUISA MARTINEZ MEJIA DE ARIAS**, licenciada **ALTAGRACIA HERNANDEZ JIMENEZ**, licenciada **JUDIT MALAGON GIL** y el licenciado **APOLINAR ANTONIO PARRA REYNOSO**, de generales y calidades que constan, declarándome bajo la fe del juramento, que esas son las mismas que ellos acostumbran usar en todos los actos de sus vidas, tanto públicas como privadas, por lo que doy crédito y fe. En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los diez (10) días del mes de octubre del año dos mil dieciocho (2018).


NOTARIO PUBLICO



A